

CONGRESO DE LA REPUBLICA

Lima, 23 de OCTUBRE del 2017

Según la consulta realizada, de conformidad con el Artículo 77° del Reglamento del Congreso de la República: pase la Proposición N° 2025 para su estudio y dictamen, a la(s) Comisión(es) de AGRICULTURA; PUEBLOS INDÍGENAS; AMAZONICOS Y AFROPERUANOS; AMBIENTE Y ECOLOGIA.

JOSÉ F. CEVASCO PIEDRA
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPUBLICA

CONGRESO DE LA REPUBLICA
Es copia fiel del original

23 OCT 2017
POLIDORO CHANAME ROBLES
Fedatario